201

Ministerio Público
República del Paraguay

D. 100

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2394

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA GOLCIE S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE CALCOMANÍAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 28 de junio de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 990/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 5 de junio de 2012, con referencia a la Contratación Directa, para la "Adquisición de calcomanías para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección de Comunicación y Prensa del Ministerio Público, solicitó la adquisición de calcomanías para la institución, según memorando N° 21/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1236 de fecha 5 de junio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración Contratación Directa, para la "Adquisición de calcomanías para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 330 "Productos de papel cartón e impresos", PAC institucional n.° 93, CDP N.° 248/2012 - PAC N.° 232587, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.° 1184 de fecha 27 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fecha 16 de abril y 10 de mayo de 2012 respectivamente, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa GOLCIE S.A., para la "Adquisición de calcomanías para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.° 222 de fecha 31 de mayo de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emite un parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Meyeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

200

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2394 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA GOLCIE S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE CALCOMANÍAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de calcomanías para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 10 de mayo de 2012, a la empresa GOLCIE S.A., por la suma de **G. 4.840.000.-(Guaraníes cuatro millones ochocientos cuarenta mil)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	ADQUISICIÓN DE CALCOMANIAS			
1	**CALCOMANIAS:**	20.000	71	1.420.000
	MEDIDAS: 190MMX50MM, HORIZONTAL, 4(CUATRO) COLORES. TIPO DE PAPEL BRILLANTE			
2	**CALCOMANIAS:**	20.000	79	1.580.000
	MEDIDAS: 100MMX100MM, VERTICAL, 4(CUATRO) COLORES. TIPO DE PAPEL BRILLANTE			
3	**CALCOMANIAS:**	20.000	92	1.840.000
	MEDIDAS: REDONDO, 100MM DE DIAMETRO, 4(CUATRO) COLORES. TIPO DE PAPEL BRILLANTE			
				4.840.000

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★